



LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL
CONOCIMIENTO Y USO DE LA BIODIVERSIDAD

CONVOCA

a las universidades, centros e institutos de investigación y organizaciones no gubernamentales, cuyos fines o actividades estén relacionados con el estudio de la biodiversidad, para que presenten **anteproyectos relativos al conocimiento de los recursos biológicos de las zonas áridas del norte de México con énfasis en inventarios para conocimiento y monitoreo de la biodiversidad**, de acuerdo con los objetivos y las bases que se citan a continuación.

OBJETIVOS

- I. Enriquecer el conocimiento de la biodiversidad de México al promover el desarrollo de proyectos taxonómicos y/o biogeográficos en 26 eco-regiones áridas y semiáridas del norte de México, definidas como prioritarias por esta Comisión (ver base 13).
- II. Establecer líneas de base para el monitoreo de especies clave e indicadoras del estado de conservación de las eco-regiones áridas y semiáridas del norte de México indicadas en la base 13 de esta Convocatoria.
- III. Obtener información que se requiere en el SNIB para que la CONABIO cumpla sus funciones y asignar eficazmente **tres millones quinientos setenta mil pesos** que tiene disponibles para esta convocatoria, tomando en cuenta lo que la comunidad convocada propone.

BASES

A. *Presentación de las propuestas*

Se convoca a la presentación de **anteproyectos** con el fin de evitar trabajo innecesario en la preparación de las propuestas que no se seleccionen y facilitar la selección de aquellas que cumplan con lo indicado en las bases. Se entiende por anteproyecto una versión sintética, que contenga la información más importante acerca del proyecto propuesto (**base 6**), y que permita a la CONABIO decidir su interés por él. De las propuestas seleccionadas, se solicitarán los proyectos en extenso para su evaluación académica y técnica externa.

1. Los estudios deberán considerar como punto de partida información ya existente, por lo que deberá hacerse una revisión de bases de datos o publicaciones al respecto.
2. El trabajo podrá estar enfocado a:
 - a) La elaboración de *inventarios florísticos y faunísticos*. Se espera que la información cubra lo más ampliamente posible la riqueza biológica de las eco-regiones seleccionadas para esta convocatoria (ver base 13) y que toda la información generada sea integrada en **bases de datos**. Siempre que sea posible, pero sólo si se cuenta con la aprobación correspondiente por parte de las comunidades y/o informantes campesinos, las bases de datos resultado de los inventarios biológicos deberán incluir **información etnobiológica** o de cualquier otro tipo de uso no tradicional de las especies.
 - b) El *monitoreo* de elementos clave de la biodiversidad (en especial de aquellas especies indicadoras del estado de salud del ecosistema) en las eco-regiones seleccionadas para esta convocatoria (ver base 13).
3. Se recomienda enfáticamente involucrar en las actividades del proyecto a pobladores de las comunidades ubicadas dentro del área en la que se realizará el trabajo.
4. El anteproyecto deberá presentarse por duplicado, firmado por el responsable del mismo, *en un máximo de seis cuartillas*. La primera cuartilla, que será la carátula de la propuesta, deberá resumir los datos generales del anteproyecto con la información y en el orden siguiente:
 - *Título*, que deberá ser corto e informativo.
 - *Institución u organización* en la que se llevará a cabo (dependencia, departamento) y dirección completa.

- *Datos del responsable* del proyecto (nombre y grado académico; puesto, teléfono, fax y correo electrónico en la institución; domicilio y teléfono particulares).
- *Grupos* por estudiar (botánico o zoológico) y especies por estudiar (inclusive especies invasoras), incluyendo una estimación del total de clases, órdenes y hasta donde sea posible, familias y géneros a que pertenecen.
- Lista de los principales *resultados o productos por obtener* en el proyecto. Se recomienda fuertemente incluir fotos representativas de los ejemplares colectados o de las especies con las que se trabajará, según sea el caso.
- *Monto* total del financiamiento solicitado (incluir el IVA).
- *Duración* del proyecto.

5. En las cinco páginas restantes se podrá ampliar la información anterior, además de incluir lo que a continuación se indica:

- *Objetivo* general y objetivos particulares claramente relacionados con la elaboración de *inventarios florísticos o faunísticos*, con la obtención de información sobre la riqueza de especies y, en su caso, información etnobiológica (u otro tipo de uso) o bien con el *monitoreo* de elementos clave de la biodiversidad en las eco-regiones contempladas en esta convocatoria.
- *Información antecedente* que fundamente y justifique el proyecto; deberá especificar el grado de avance y logros ya obtenidos. Si la propuesta es continuación de un proyecto que recibió financiamiento de la CONABIO, deberá especificar claramente cuál es la nueva contribución del trabajo.
- *Grupos taxonómicos* incluidos en el trabajo. Ampliar y especificar la información de la carátula.

Para proyectos que elaborarán *inventarios florísticos o faunísticos*, se deberá dar una estimación del número de especies y de ejemplares recolectados hasta el momento y los que se esperaría recolectar, curar y observar, así como otros que serán fuente de información para el proyecto (por ejemplo, consultas en colecciones). La información de todos los ejemplares y observaciones (con determinación a nivel de especie y georreferenciación) **deberá** incorporarse como registros de ejemplares a una base de datos, la cual deberá ser el **principal producto del trabajo**. Indicar cuál es el nivel curatorial de los ejemplares ya recolectados en el área de estudio (número de ejemplares determinados a diferentes niveles taxonómicos, montados, incorporados a la colección, al catálogo y a un banco de información), en su caso, y dar una estimación del número mínimo de registros que contendrá la base de datos.

Para los proyectos que vayan a llevar a cabo *monitoreo de elementos clave de las eco-regiones* se deberá justificar la elección de los elementos de la biodiversidad que se proponen monitorear, como especies indicadoras del estado de conservación de la zona a trabajar.

- *Precisar el área geográfica* en que se circunscribe el trabajo, según sus atributos geográficos, físicos, bióticos y de división política, proporcionar las **coordenadas** de los vértices del polígono de la(s) zona(s) a estudiar; indicar a cual(es) ecoregión(es) pertenece(n).

- *Descripción breve y clara de los métodos* que se utilizarán, los cuales deben garantizar la obtención adecuada de información para *cumplir* con los objetivos del estudio.

Es importante que para los proyectos de *monitoreo* se incluya de manera detallada el plan de monitoreo que propone llevar a cabo.

- *Fuentes de información*, incluyendo las principales colecciones biológicas (herbarios y museos) y bancos de información que se consultarán.

- *Resultados y productos* esperados que permitan saber con precisión lo que la **CONABIO** recibirá al término del proyecto, tales como base de datos, catálogos, fotografías de ejemplares, informes, hojas de cálculo, mapas, etc.; especificar y, en lo posible, cuantificar los contenidos de cada uno.

Para los *inventarios*, el resultado principal deberá ser una base de datos conformada por registros georreferenciados de los ejemplares colectados, observados, consultados y determinados a nivel de especie por taxónomos expertos.

Por su parte, los proyectos de *monitoreo* deberán incluir bases de datos conformada por registros georreferenciados de los ejemplares monitoreados y hojas de cálculo con los análisis de diversidad, estructura de la comunidad y escenarios de conservación para la eco-región, así como un reporte que indique de manera clara y detallada los métodos empleados.

- Justificar plenamente la *duración del proyecto*; ésta podrá ser hasta de dos años para los proyectos de *inventarios* y tres para los de *monitoreo*.

- *Indicadores de éxito* para el trabajo propuesto, especificar cuáles resultados parciales, logros o etapas del proyecto indicarían progreso hacia las metas y objetivos señalados en el estudio.

- *Recursos materiales y humanos* que serían financiados por el Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad que apoya las actividades de la **CONABIO** y, aparte, los recursos que aportaría entidad proponente u otra institución; señalar montos.

- *Presupuesto solicitado* en pesos (IVA incluido), dividido en los rubros generales que sean aplicables: honorarios, equipo y mobiliario, viáticos y viajes, y otros (especificar). Se espera que la institución aporte una parte del costo del proyecto de recursos propios y/o de otras fuentes de financiamiento (especificar el origen y monto de esta contraparte presupuestal).

- *Resumen curricular* del responsable del proyecto, con la información y/o sus publicaciones más relevantes relacionadas con la propuesta y que **demuestren** la experiencia del responsable (y/o su grupo de trabajo y/o asesores) en el tema y en la realización de proyectos semejantes; todo esto con una extensión no mayor de una página.

- *Precauciones* previstas en los métodos con el fin de evitar daños a las poblaciones estudiadas. Si se aprueba el proyecto deberán tramitarse los permisos que fueran necesarios, tanto de las autoridades correspondientes de la SEMARNAT, como de las estatales y municipales, si fuera el caso.

Además, es requisito contar con permiso de la(s) comunidad(es) local(es) en donde se llevará a cabo el proyecto o de los dueños de los predios en los casos aplicables.

6. Los anteproyectos y documentos requeridos deberán entregarse o enviarse a la Dirección de Evaluación de Proyectos de la **CONABIO**, ya sea impresos o bien por correo electrónico en un archivo adjunto en *MSWord* (**no** por fax), **exclusivamente** a más tardar el **5 de junio de 2008**, indepen-

dientemente del medio por el que lleguen (mensajería, correo, correo-e o personal). Sin excepción, **no se aceptarán propuestas extemporáneas o incompletas**.

B. Selección de anteproyectos y evaluación de proyectos

7. Un comité técnico interno de la **CONABIO** seleccionará los anteproyectos que cumplan con los objetivos y bases de la convocatoria (bases 1, 2, 5, 6 y 7) y contengan **completa** la información indicada (bases 6 y 7); el resultado de esta selección aparecerá publicado en el sitio web de la **CONABIO**, a más tardar el **27 de junio de 2008**, y también será comunicado por escrito al responsable.

8. En caso de que la **CONABIO** seleccione el anteproyecto, el responsable deberá hacer llegar su proyecto desarrollado, impreso y por correo electrónico en un archivo en *MSWord*, **a más tardar el 25 de julio de 2008**, para su evaluación por expertos externos a la Comisión. El proyecto debe elaborarse siguiendo las indicaciones, procedimientos y lineamientos de la **CONABIO**, los cuales le serán entregados con los resultados de la selección o pueden consultarse en la sitio web de la **CONABIO**. Sin excepción, **no se aceptarán proyectos que lleguen después** de esa fecha.

9. Los proyectos desarrollados se sujetarán a una evaluación académica y técnica por comités de expertos externos a la Comisión, quienes emitirán su dictamen colegiadamente. Los **criterios de evaluación** tomarán en cuenta la calidad académica, sustento científico, solidez metodológica y técnica, confiabilidad de las determinaciones taxonómicas, y factibilidad de las propuestas, así como la experiencia y antecedentes del responsable y sus colaboradores en proyectos semejantes y los resultados comprobables obtenidos con ellos. También verificarán que el proyecto desarrollado cumpla cabalmente todos los objetivos y las bases de la convocatoria. Las decisiones de los comités serán inapelables.

10. En igualdad de condiciones, se dará preferencia a los trabajos que generen la mayor cantidad de información representativa de la riqueza biológica en la(s) eco-región(es) estudiada(s), sobre los grupos a estudiar, en bases de datos.

11. Se dará prioridad también a proyectos que garanticen la entrega de información (completa y precisa) en el corto plazo, sobre proyectos cuyos resultados se obtengan en más tiempo. Aquellos proyectos que ya cuenten con avances demostrados o presenten mayor viabilidad tendrán más posibilidades de ser aceptados. Investigaciones de mediano y largo plazo que ya están en una fase terminal y requieran de recursos para concluirse en breve, son idóneas para estos propósitos. Sin embargo, también se pueden considerar otros proyectos más largos, aunque estén por iniciarse, con una adecuada planeación por etapas.

12. Los proyectos se evaluarán en el mes de agosto de 2008 y el dictamen aparecerá publicado en el sitio web de la **CONABIO**, **a más tardar el 17 de septiembre de 2008**. Si es positivo, se otorgará apoyo financiero previo cumplimiento de las condiciones señaladas en la evaluación y/o los requerimientos administrativos o presupuestales que indique la **CONABIO**. El financiamiento se formalizará mediante un contrato o convenio donde se establecerán los compromisos de las partes.

C. Ecoregiones áridas y semiáridas del norte de México

13. El mapa anexo muestra las eco-regiones de las zonas áridas y semiáridas del norte del país que fueron seleccionadas para esta convocatoria.

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS C O N A B I O

Av. Liga Periférico-Insurgentes Sur N° 4903, Col. Parques del Pedregal, Tlalpan, 14010 México, D. F.
Teléfono 5004 5000, fax 5004 4931. Lunes a viernes de 8 a 16 horas
Correo electrónico de la Dirección de Evaluación de Proyectos: *dirproy@xolo.conabio.gob.mx*
Sitio web: *http://www.conabio.gob.mx*

ECORREGIÓN	DESCRIPCIÓN
10.2.2.6	Desiertos del Alto Golfo (Altar, El Pinacate, corredor Mexicali-San Felipe, cuencas de Asuncion, Sonyta y San Ignacio-Aribaipa)
10.2.2.7	Desierto Central Sonorense
10.2.2.8	Planicies aluviales de los Rios Yaqui, Mayo y Fuerte con matorral y mezquital xerofilos
10.2.3.1	Planicies y sierras del Desierto Central Bajacaliforniano con matorral xerofilo sarcocrasicaule y rosetofilo
10.2.3.3	Planicies y lomerios de los Desiertos del Vizcaino y Magdalena con vegetacion xerofila sarco-sarcocrasicaule y halofila
10.2.3.5	Sistema de sierras del corredor de la Giganta con vegetacion xerofila y subtropical
10.2.4.1	Planicies del centro del Desierto Chihuahuense con vegetacion xerofila microfilo-halofila
10.2.4.2	Lomerios y sierras bajas del Desierto Chihuahuense Norte con matorral xerofilo microfilo-rosetofilo
10.2.4.3	Planicie aluvial de la cuenca del Rio Bravo - La Cochina con vegetacion xerofila
10.2.4.4	Elevaciones mayores del Desierto Chihuahuense con vegetacion xerofila, bosques de coníferas, de encinos y mixtos
10.2.4.5	Valles endorreicos de Cuatro Ciénegas con vegetacion xerofila microfilo-halofila-gipsofila
10.2.4.6	Lomerios y sierras bajas del Desierto Chihuahuense Sur con matorral xerofilo microfilo-rosetofilo
10.2.4.7	Planicies del Altiplano Zacatecano-Potosino con matorral xerofilo microfilo-crasicaule
10.2.4.8	Elevaciones aisladas y plegamientos del Altiplano Zacatecano-Potosino con vegetacion xerofila, bosques de coníferas, de encino y mixtos
11.1.1.3	Lomerios y Planicies con matorral xerofilo y chaparral
12.1.1.1	Lomerios y Planicies con matorral xerofilo, pastizal y elevaciones aisladas con bosques de encinos y coníferas
12.1.2.1	Piedemontes y Planicies con pastizal, matorral xerofilo y bosques de encinos y coníferas
12.2.1.1	Planicie interior con mezquital
12.2.1.2	Lomerios y Planicies del Altiplano con matorral xerofilo y pastizal
13.4.1.2	Planicies Interiores y Piedemontes con pastizal, matorral xerofilo y selvas bajas
14.3.2.1	Lomerios con matorral xerofilo y selva baja caducifolia de Sinaloa y Sonora
14.6.1.1	Planicie y lomerios con selva baja caducifolia y matorral xerofilo
15.5.1.2	Planicie con selva espinosa
9.5.1.2	Planicie Costera Tamaulipeca con vegetacion xerofila o sin vegetacion aparente
9.6.1.1	Planicie Interior Tamaulipeca con matorral xerofilo
9.6.1.2	Lomeríos y Sierras con matorral xerofilo y bosques de encino

Eco-regiones de las zonas áridas y semiáridas del norte del país que fueron seleccionadas para esta convocatoria

